



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL MERCADILLO

Por D. Fernando Javier Manzano Peñacoba se solicita licencia ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a proyecto de ampliación de explotación porcina en fase III, polígono 14, parcela 772 de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y demás legislación complementaria dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Santa María del Mercadillo, a 15 de abril de 2013.

La Alcaldesa,
Visitación Aparicio Martínez